PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en Psicología

Reunión Informativa (14/06/22)

Universidad de Jaén

¿Qué son las prácticas externas?

- Es una **asignatura** del **segundo cuatrimestre** de **4ºcurso** del Grado en Psicología.
- Consiste en realizar **prácticas en centros profesionales** en los que trabajen psicólogos/as. Supone un primer acercamiento al mundo profesional.
- Se harán **labores de observación y/o práctica guiada** (pueden complementarse con consulta de legislación, bibliografía relevante al trabajo que se desarrolla, etc., pero no deben limitarse a ello).
- Se realizarán bajo la **supervisión** de un **psicólogo/a del centro externo (tutor colaborador o externo)** y **tutorizadas por un profesor/a** del Departamento de Psicología **(tutor académico)** desde la universidad.

Requisitos:

Para cursar las prácticas externas es imprescindible haber ***superado el 90% de los créditos de formación básica/obligatoria*** *(162 créditos).*

El horario de prácticas nunca debe coincidir con el de otras asignaturas matriculadas
(Ver Art. 14 Normativa Prácticas UJA)

¿Qué son las prácticas externas?

18 créditos ECTS

135 h en centros de prácticas

- Horario establecido por el tutor/a externo/a

A elegir entre dos periodos

- Febrero-Marzo
- Abril-Mayo

Seminarios formativos y de seguimiento

- Se convocan a través de Platea o por email
- Presencialidad

¿Dónde se realizan?

De forma preferente se realizarán en **Centros con convenio con la UJA** (listado que se publicará en Platea).

No se debe acudir directamente a centros con los que tengamos convenio a solicitar plaza. Es posible consultar aquí los centros con convenio.

Criterios de asignación

Para la asignación de los centros externos se atenderá a los siguientes criterios:

1. **Nota media** reflejada en el expediente académico de cada estudiante.
2. **Número de créditos superados** (en caso de que se produzca empate en el criterio anterior)

Convenios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SANIDAD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIÓN DE JAÉN)

ENTIDADES PRIVADAS (GABINETES, CENTROS MÉDICOS, RESIDENCIAS, ASOCIACIONES, ONG…)

https://empleo.uja.es/practicas/convenios-empresas-colaboradoras

¿Es posible solicitar un nuevo convenio?

Sí, para realizar las prácticas en una entidad que actualmente no tenga convenio con la UJA, **el estudiante deberá solicitar la apertura de un nuevo convenio** a la Vicedecana de Prácticas en las fechas que se indicarán en la próxima reunión.

El estudiante que solicita abrir un convenio, **renuncia a solicitar plaza en otros centros**.

En el caso de que el convenio no pueda firmarse, se le ofrecerá una alternativa (o bien firmar otro convenio o una plaza en alguno de los centros que no se haya cubierto).

De forma excepcional…

Las prácticas externas se pueden realizar en el **primer cuatrimestre** (aunque pertenecen al segundo), solo en los siguientes casos:

1. Si se trata de la **única asignatura** pendiente (junto al TFG) para terminar el grado.
2. Si la **docencia** del primer cuatrimestre **no interfiere en horario** **con la realización de las Prácticas Externas** (si se están cursando asignaturas en horario de mañana, se podrían hacer las prácticas en horario de tarde y viceversa).

El próximo curso 22/23...

- Habrá **reuniones informativas** sobre trámites, documentación, plazas, evaluación, firma de convenios, etc.
- Se informará de las reuniones y plazos mediante el **correo institucional**.
- La **próxima reunión** será en **septiembre** de 2022.

Información de contacto:

Diana Amber Montes

Vicedecana de Prácticas y Convenios

Universidad de Jaén

practicas-fachum@ujaen.es